

ACTA N.º 4. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD (EXPT24-00068)

En Sevilla, a 25 de octubre de 2024

REVISION TRAMITE BAJA TEMERARIA Y PROPUESTA ADJUDICACION

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la revisión y análisis del informe emitido sobre la justificación de los valores anormales presentados por GRUPO TORNEO SEGURIDA S.L.U al procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD**(EXPT24-00068) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. D. Adolfo Molero Román, vocal técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 18 de septiembre de 2024.

Se procede al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

PRIMERO.- El día 18 de septiembre de 2024 se procede por esta mesa de contratación a la apertura de los sobres 3 y a su lectura, detectándose en ese momento que la oferta económica de la entidad GRUPO TORNEO SEGURIDA S.L.U, era anormalmente baja, por lo que se acordó iniciar el procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP, requiriéndole a la misma para que justificaran y desglosaran razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos

SEGUNDO. Una vez recibida la documentación, se le dio traslado al equipo evaluador a fin de que emitieran informe técnico relativo a la viabilidad de la misma, en base a la documentación presentada por GRUPO TORNEO SEGURIDA S.L.U

TERCERO: Se procede por parte de la mesa a la revision del informe técnico emitido con fecha 21 de octubre de 2024 a partir de las aclaraciones presentadas por GRUPO TORNEO SEGURIDA S.L.U en la cual se entiende por justificado el bajo nivel de precios.

CUARTO. La mesa acuerda por unanimidad, aceptar el informe y justificacion presentada por la entidad GRUPO TORNEO SEGURIDA S.L.U. procediéndose a la valoración de ofertas y al resultado de apertura de sobres 3.

QUINTO: La clasificación a partir de los resultados obtenidos es la siguiente, siendo la única oferta presentada es la siguiente:

GRUPO TORNEO SEGURIDA S.L.U 100 puntos

SEXTO: Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD (EXPT24-00068)** a la entidad **GRUPO TORNEO SEGURIDA S.L.U** por lo que se deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación y que no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad



Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa



Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa